

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
JUNIO 2026**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes, los cuales, según concepto del Consejo de Armonización contable "CONAC", un pasivo contingente es:

"a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Al 30 de junio de 2026, no se tienen Pasivos Contingentes por reportar.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Firma de los Responsables



L.C.P. Ana Karen Morquecho Peñaloza
Enlace de Normatividad y Consulta



Maleny Castillo Flores
J.U.D. de Contabilidad y Registro



Lic. Yenefris Báez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas



M.E.H. Loredana Montes López
Directora General

